

20/01/2016

Fiscalía consigue detención y extradición desde España de asaltantes a camión de valores en San Antonio

La Fiscalía obtuvo en España la detención de dos chilenos imputados por el asalto a un camión de valores en San Antonio, que terminó con la muerte de uno de sus vigilantes, y logró hoy la extradición de ambos para que sean próximamente formalizados por robo con homicidio.

Así lo confirmó el fiscal jefe de San Antonio, José Miguel Subiabre, tras los alegatos en la Corte de Apelaciones de Valparaíso que concedieron la extradición de Jaime Beltrán Campos Run y de Rosa Bastías Serra, detenidos en España por el sangriento robo perpetrado el 31 de julio del año pasado.



De acuerdo con los antecedentes del caso, cerca de las 18:50 horas de ese día y en circunstancias que el camión de valores de la empresa Prosegur, placa patente CJXT-17, signado como la unidad 458 de la citada empresa, se dirigía hacia la ciudad de Santiago, conteniendo dinero y documentación valorada de la empresa Agrosuper, a la altura del kilómetro 102,7 de la ruta 78 (autopista del sol) fue sorpresivamente adelantado por un vehículo BMW, placa patente GPHV-73, conducido por Rosa Francisca Bastías Serra.

La mujer produjo una colisión con el camión, lo que ocasionó que su conductor detuviera su marcha, momento en el cual Bastías Serra descendió del automóvil y recriminó al chofer por los daños producidos, logrando con ello que el vigilante, Rafael Pardo Pinto, bajara del transporte con el objeto de entregar los datos requeridos. En ese momento, de manera coordinada, se bajaron del BMW Francisco Leiva Ramírez, Jaime Beltrán Campos, Sergio Valencia Bustamente y Joel Nuñez Ureta, y de un segundo vehículo que llegó al lugar, marca Toyota 4-Runner, placa patente WK-9710, hicieron lo mismo dos sujetos en compañía de Carlos Alberto Young Muñoz, quienes premunidos de armas de fuego empezaron a disparar contra el camión de valores y sus custodios, con la finalidad de intimidarlos, hecho durante el cual el vigilante Rafael Pardo Triviño recibió un impacto balístico que lesionó la arteria del fémur izquierdo, lo que desencadenó su muerte por anemia aguda y shock hipovolémico.

En el mismo lugar murió también Carlos Young Muñoz, producto del intercambio de disparos, situación que no impidió que mediante la técnica del oxicorte los demás asaltantes realizaran un forado en la parte posterior de la bóveda del camión de valores, a través de la cual sustrajeron \$312.175.090 en dinero en efectivo, además de las armas de fuego que utilizaban para el servicio de los vigilantes, correspondiente a 2 revólveres marca Taurus calibre 38, avaluados ambos en \$640.000.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por el fiscal en la audiencia ante la Corte de Valparaíso, luego de efectuado el robo las imputadas Romina Andrea Campos Campos y Chery Marlene Cartagena Orellana, con la finalidad de distraer la acción policial y con ello asegurar el éxito del delito y su impunidad, procedieron a realizar conductas consistentes en bloquear una de las vías de acceso al lugar, simulando con

ello un accidente de tránsito, acción que obligo a las instituciones pertinentes (Carabineros y ambulancia, entre otras) a destinar y desviar recursos para la atención del supuesto accidente.

Coetáneamente y con la finalidad de asegurar la comisión del delito y sus resultados, Sebastián Martínez Álvarez, conducía el vehículo Hyundai Accent, placa patente FWWP-70, estando a cargo de asegurar la comisión del delito y la huida del lugar, razón por la que lanzó abrojos (“miguelitos”) para impedir y obstaculizar la reacción de la policía.

Los demás imputados involucrados en los hechos descritos procedieron a huir en el vehículo BMW, abandonándolo en la ruta F-962-G, a la altura del kilómetro 34, lugar donde procedieron a quemarlo con la finalidad de eliminar cualquier tipo de evidencia. Para el fiscal Subiabre, “la acción desplegada por los imputados y que terminó con los hechos del 31 de julio, que permitieron desplegar de manera coordinada una serie de conductas destinadas al éxito de la operación a desarrollar y que permitió finalmente que pudiesen sustraer más de 300 millones de pesos en efectivo, obedecen a un claro plan de acción urdido y coordinado por los imputados, de lo cual dan cuenta no solamente la vinculación que mantenían antes y después de los hechos, sino además por las acciones previas desplegadas por estos para, en su conjunto, conformar el plan, el que no hubiese sido posible concretar con el éxito obtenido de no haber contado en la planificación con información privilegiada y sensible sobre los itinerarios de los camiones de valores y las medidas de seguridad de aquellos”.

Otros cinco integrantes se encuentran formalizados y en prisión preventiva.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369